



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 069/2022

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que Radio Nacional Río Grande fue creada para cubrir las comunicaciones de la República Argentina al Territorio Nacional de Tierra del Fuego, dado que en la década de los años 70 y 80 en nuestra provincia reinaba la presencia de emisoras chilenas, dotando así de soberanía nacional la zona, como así también dar identidad a nuestra región sobre la calidad de vida y producción al resto del país.

Que siguiendo con el espíritu de Radio Nacional Río Grande, surge la serie de Micro Informativos "Isla Productiva" producida por Sandra Jara y Daniel Garay, con el objetivo de resaltar los distintos procesos productivos de Tierra del Fuego AelAS., el cual pretende establecer un nexo entre las distintas actividades productivas y la audiencia de la radio pública, el cual también es publicado en la página web de la misma para que toda persona tenga acceso a esta información.

Que la serie radial "Isla productiva" busca dar a conocer las actividades económicas de nuestra provincia, la cual tiene una larga trayectoria desde la colonización del territorio hasta la exportación y fabricación de recursos.

Que este Micro Informativo trabaja y abarca todos los procesos productivos de Tierra del Fuego AelAS., ya sea turba; chocolates; petróleo; lácteos; ensamblajes; turísticos; entre otras actividades que sufren alteraciones cuyo destino final sea el consumo.

Que para llevar a cabo este Micro Informativo, Sandra Jara y Daniel Garay llevan adelante un arduo trabajo de preparación e investigación de toda la matriz productiva de la provincia. De esta manera, logran una efectiva visualización de todo lo que se hace en nuestro territorio; dar a conocer el trabajo de ciento de personas y enaltecer su labor.

Que todo lo mencionado anteriormente tiene como finalidad dar a conocer lo que se realiza en Tierra del Fuego AelAS., ya que es una isla con bastantes riquezas y con muchos recursos humanos capaces de producir miles de productos que dotan de soberanía alimentaria y productiva a nuestra provincia. Por ello, es pertinente declarar de Interés Cultural y Educativo Municipal la producción de la serie radial "Isla productiva" que se emite por Radio Nacional Río Grande.

Que es menester resaltar la labor de Sandra Jara y Daniel Garay bajo este reconocimiento en nombre de los ciudadanos del Municipio de Río Grande.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Cultural y Educativo Municipal la producción del Micro Informativo Radial "Isla Productiva" que se emite por Radio Nacional Río Grande.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a los autores de la serie radial "Isla Productiva"; a la productora Sra. Sandra Jara y al periodista Sr. Daniel Garay.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 01 de julio de 2022.
Lb/FR

FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE, T.D.F.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF